

Año XXIX Santa Isabel 3 de JULIO de 1932 Núm. 720

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro grabado--Santoral y Santo Evangelio—La leyenda negra contra España—El Cultivo del Papayo—Apuntes Etnográficos sobre la raza pamue—Noticias de la Colonia, de Sta. Isabel. y S. Carlos.



NUESTRO GRABADO.

El antiguo puesto de Musola: ahí se ve al Comandante de Puesto Sr. Gutiérrez con unos números de indígenas a sus órdenes, acompañados de varios naturales de aquellas alturas. El lugar es pintoresco y de lo más sano de la Isla.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

JULIO

- 4 L. stos. Laureano y Gaspar, m.
- 5 M. s. Miguel de los Santos
- 6 M. stos. Isaías y Rómulo, ob.
- 7 J. stos. Fermín y Odón, ob.
- 8 V. s. Procopio y sta. Isabel, r.
- 9 S. Ntra. Señora de La Paz
- 10 †D. s. Cristóbal y sta. Amalia

EVANGELIO

MATEO, CAP.VII — "En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros cubiertos con piel de oveja, pero que por dentro son lobos rapaces: ya los conoceréis por sus frutos. ¿Se cogen acaso uvas en los espinos, o higos en los cardos? Todo árbol bueno produce buenos frutos, y todo árbol malo produce frutos malos. Un buen árbol no puede dar malos frutos, ni un árbol malo buenos frutos. Todo árbol que no dé buenos frutos será cortado y echado al fuego. Por los frutos, pues, los conoceréis. No todo el que me diga, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre que está en el cielo; éste es el que entrará en él."

La leyenda negra contra España

El infrascrito procurador siente infinitamente que en plena Cámara de los Diputados se haya infamado a la Colonia, presentándola al mundo como un centro de esclavitud o tráfico negrero y atreviéndose a enjuiciar a las Misiones por supuestos indicios de participación en tráfico tan criminal. España ha de saber la verdad ya mixtificada en las conferencias internacionales de Ginebra por ausencia de la Dirección de Colonias, debida a falta de presupuestos seguramente más que de patriotismo y competencia.

Un año ha transcurrido desde que don Dionisio Pérez se lamentaba y era verdaderamente de lamentar, el informe redactado por el inglés Cuthbert Anisty, el americano Spyrgen Johnson y el negro liberiano Arthur Barclay, en el que afirman que la Repú-

blica Liberiana, y en particular el Gobierno de Liberia, explotaba la esclavitud y vendía sus braceros como en los "tiempos clásicos" de la trata de negros... "a la Colonia española de Fernando Poo". Los periódicos alemanes—dice—se han apresurado a pedir que "se haga constar" en la Sociedad de las Naciones, que durante su dominación en Camerones y en Togoland, Alemania no practicó ningún método de trabajo forzado u obligatorio, ni contrabando de "manadas o rebaños de Liberia", como han hecho España, Inglaterra y Francia.

El representante de Polonia, señor Zaleski, encargado de formular la ponencia o dictamen sobre el informe, defendió como supo a Liberia por medio de su delegado señor Sottile.

Hubo mucha discusión. Intervino en nombre del Gobierno británico el ministro señor Henderson y la discusión quedó aplazada para otro día. Pero España queda entre las Naciones con la nota infamante de que en los "muelles de Santa Isabel se venden" los supuestos esclavos liberianos a los plantadores fernandinos. Queda en pie y sin protesta la afirmación del ponente polaco, de que los hechos relacionados en el informe "son irrefutables".

Averigüemos las causa de tales infundios y demostremos su falsedad: 1.º) Desde el siglo XVI, cuando España fué la descubridora y la colonizadora de vastos territorios en el Nuevo Mundo y en Oceanía, comenzó la ofensiva de infundios en otros pueblos contra nuestra nación; únicamente nos han hecho justicia los que desapasionadamente han estudiado el asunto colonial y se han empapado en la serie continua de sus admirables disposiciones, siempre en favor de la mísera población indígena por la que abogaban de continuo y con insistencia machacona los odiados religiosos y todos los representantes de la Iglesia Católica, tan perseguida por los mismos que hoy tratan de demostrar tal interés por los pueblos indígenas y por los supuestos esclavos. Léase a nuestro malogrado D. Julián Joderías ("La leyenda negra", "vindicación de España") y al concienzudo americano Charles F. Lumis ("Los exploradores Españoles del siglo XVI").

2.º Contribuyeron no poco a esa labor de difamación el valor de la Colonia de Guinea y las conveniencias que presenta a las naciones interesadas en su posesión. A los principios del siglo pasado, España poseía la

Colonía "sin casi saber que existía". Los únicos barcos que la visitaban eran ingleses; y tanto les agradaba, sobre todo la isla de Fernando Poo, y tantas cosas llegaron a decir de su hermosura, de su salubridad, de su importancia estratégica como llave de los territorios del Níger, que la ración inglesa se decidió a afrontar la cuestión, y a mediados del siglo solicitó del Gobierno español "la venta de dicha isla" por la suma de 60,000 libras esterlinas. El Gobierno español, que desconocía en absoluto la Colonia, creyó un negocio su venta, y al proponerla a las Cortes, se levantó tal clamoreo en la opinión pública, que no hubo más remedio que "proponerse colonizar lo que España no quería vender".

3.º Por los años 1885-1886, cuando comenzó la expansión colonial alemana, debida al empuje que recibiera del Canciller de hierro Bismarck, fué al Golfo de Guinea una pequeña escuadra alemana, la cual se adueñó de territorios pertenecientes a la Corona de España, y fundó con ellos su después floreciente Colonia de Kamerun, o de Camarones, como decíase entonces en nuestra Península. España contempló aquella depreciación con la frialdad con que el rico derrochador ve perderse una pequeña cantidad de su fortuna... Surgió potente la riqueza de aquel suelo, y Alemania vió que aquellos eran su porvenir expansivo y productivo... Poco después vino la "guerra mundial" y tan a punto, que dió al traste con sus anhelos expansionistas, no sin antes esparcir por el mundo el "mapa de sus ambiciones respecto del Africa, por el que se veía que nos quitaba bonitamente toda la Colonia española, a trueque de no sé que "compensación en las tierras marroquíes", que ni eran suyas, ni las podía ceder. Y esa misma Colonia con tal vehemencia ambicionada, fué precisamente la que los recibió hidalga, al ser echados de su Colonia por los aliados, el año 1915...; y aun entonces, se dejaron escapar la preciosa confesión de que si ellos hubieran poseído a Fernando Poo, no hubieran perdido la Colonia del Kamerun. Ya sabían lo que ambicionaban.

4.º Cuando España se decidió a colonizar los territorios de Guinea por los años 1842-1843 a requerimiento del movimiento popular originado por el proyecto de venta a Inglaterra presentado en las Cortes, Francia inició también un contra-proyecto de expansión colonial tomando origen de los territorios del Con-

go, limítrofes al Cabo López Fernández, que era el límite de los territorios a que tenía derechos centenarios la Nación española. Entonces llevó a cabo con el ardor que le caracteriza una serie de avances escalonados, tenaces, que llegaron hasta el Cabo Esteiras, Río Munda, Punta Botika, y Bata, dejando copada la "Misión Española de Cabo San Juan", y las islas de Elobey y Corisco. Entonces vieron con asombro los indígenas la guerra encarnizada que hacían a la soberanía española, forzándoles a reconocer mal de su grado a la "Grand Patrie". Entonces vieron cómo "los misioneros españoles" llegaban a sus poblados y plantaban la "bandera española", cuando el famoso "statu quo", y al día siguiente los misioneros franceses la sustituían por la francesa. Entonces (1900-1901) se supo en la Conferencia de París cuál era la ambición francesa y cómo nuestros vecinos se oponían al reconocimiento de los derechos españoles y con qué pertinacia negaban el que España hubiera hecho acto de dominio dentro del Continente africano, negando o desconociendo las excursiones de Montes de Oca, Iradier, Ossorio, Navarrete, D' Almonte, etcétera, y desconociendo también las excursiones apostólicas de la "Misión de Elobey" por el Río Munda, Ndombo, Utamboni, Río Noya, Asobla, Otoche etc., y el establecimiento desde 1885 de la "Misión de Cabo San Juan". Allí fué donde esos datos fehacientes e irrefutables dieron la razón a España, reconociendo su derecho al actual territorio del Muni e Isla de Fernando Poo, Elobey, Corisco y Annobón. Nos lo recordaban jefes indígenas supervivientes en la visita que les hicimos a fines de 1929.

5.º Estalla la guerra mundial, removiéronse los elementos colonistas y supose con pasmo que Francia se había dividido el Africa, quitándonos del medio y echándonos de donde teníamos derechos más legítimos y más antiguos que las demás naciones. Esos son los móviles, la razón intrínseca de todo este movimiento antiespañolista.

DE (LOS HIJOS DEL PUEBLO.)

CAFÉ

Se venden plantas variedad

"ROBUSTA" a 0'25 ptas.

CAIFER, S. A.

CULTIVO Y EXPLOTACIÓN DEL PAPAYO

CONSIDERACIONES GENERALES BASADAS EN LAS EXPERIENCIAS REALIZADAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE HAWAÍ POR W. Y. POPE

(Continuación)

Plantación. Después de haber preparado bien el terreno, arándolo y gradándolo, se procede a hacer el trazado clavando estacas en hileras formando ángulos rectos, distantes 10 pies unas de otras a cada lado. (Estos espaciamientos son susceptibles de ser alterados, de acuerdo con el mayor o menor desarrollo de las variedades que han de plantarse). Colocando los plantones en las intersecciones, se pueden plantar 435 plantas en un acre. Los hoyos deben tener unos 3 pies de diámetro y 18 pulgadas de profundidad, a fin de que las raíces puedan desarrollarse sin dificultad.

Los hoyos se llenan con tierra de la superficie, mezclada con una cuarta parte de estiércol de cuadra bien podrido, pues este último contiene materia orgánica y otros elementos que estimulan el crecimiento de la planta. En cada hoyo se colocan de las posturas (plantones) de 6 a 10 pulgadas de alto sacadas de sus respectivas macetas, distantes 18 pulgadas una de otra. Recálquese la tierra alrededor de ellas, de manera que quede una o dos pulgadas más baja que el nivel del suelo. Inmediatamente de plantadas, se las riega ligeramente, continuando después regándolas diariamente o de dos en dos días durante unas cuantas semanas, y aplicándoles, de allí en adelante, un buen riego semanal siempre que no llueva lo suficiente.

Durante los primeros seis meses, se pueden cultivar en el mismo terreno, en calidad de siembras intercalares, cacahuete, cebollas, tomates u otras legumbres de rápido crecimiento. En el término de cinco a siete meses después de la plantación, las plantas comienzan a florecer, y entonces se puede determinar el sexo a que pertenecen. Entonces se elimina la mayoría de las plantas estaminíferas (masculinas), dejando solamente una planta pistilada (femenina) en cada hoyo. El hecho de plantar dos plantas en cada hoyo, reduce el peligro de que resulte un número excesivo de plantas estériles—estaminíferas. Siempre se deben tener en reserva unas cuantas plantas

para utilizarlas donde las dos plantas de un mismo hoyo resulten estaminíferas—o deficientes en alguna otra forma. Para que la polinización se verifique normalmente, conviene que haya en el huerto una planta estaminífera, por lo menos, por cada 50 plantas pistiladas. Tratándose de variedades de flores monoicas (plantas que tienen en un solo pie flores unisexuales machos y hembras), no es menester tomar las indicadas precauciones.

Riegos.—Al papayo lo beneficia el riego tanto como las aguas pluviales. Sin embargo, como que el monto de la precipitación pluvial no es igual en todas partes, no es posible establecer reglas fijas sobre el particular. Con una precipitación uniforme, de 25 a 50 pulgadas, bien distribuida semanalmente durante el año, las plantas producen abundante fruto, continuamente, durante cuatro o cinco años—o más. Los riegos, cuando se practican, hay que efectuarlos con mucho cuidado, a fin de que la calidad del fruto no sufra menoscabo.

Ciertos insectos, sobre todo el ácaro rojo, suelen atacar el follaje durante el riego más que en ninguna otra época.

Por lo general, el papayo necesita menos agua de riego que la mayor parte de otros árboles frutales similares.

Fertilización.—En la mencionada Estación Experimental de Hawaí se ha comprobado que el estiércol de cuadra beneficia mucho al papayo. Además de la pequeña cantidad colocada en el hoyo al efectuar la plantación, se suelen aplicar 5 a 10 libras, dos veces al año, alrededor de cada planta. También se obtuvieron buenos resultados con el empleo de un fertilizante químico preparado según la siguiente fórmula:

	Libras
Sulfato de potasa (clase superior) . .	315
Superfosfato (fosfato ácido)	800
Nitrato de sosa	250
Sulfato de amoníaco	190
Arena volcánica negra	445

En las experiencias efectuadas, se aplicó a cada planta, mezclándolo con la tierra a su alrededor, una libra de este fertilizante, de seis en seis meses durante el primer año.

Más tarde, a medida que las plantas crecían, se aumentó la dosis a 2 libras por árbol. El fertilizante estimula la vegetación, lo cual es necesario para la obtención de fruta de buena calidad.

Maduración del fruto.— Las primeras frutas de las plantas bien cultivadas comienzan a madurar 10 a 14 meses después de la plantación.

En los meses de tiempo frío, la maduración se produce un poco más lentamente.

Como se obtiene que las papayas desarrollen sus cualidades óptimas, es dejándolas en la planta hasta que estén casi completamente maduras, o sea hasta que se vuelvan amarillas.

Recolección.— Las papayas pueden recogerse fácilmente quebrándoles (torciéndolos ligeramente) con la mano los pedúnculos.

Las que no están al alcance de la mano, pueden cogerse con ayuda de una escalera.

Las que han de enviarse al mercado, conviene cosecharlas tan pronto comienzan a amarillear, pues estas frutas, por ser grandes, pesadas y de textura muy delicada, es difícil obtener que lleguen en buen estado al mercado si se las recoge cuando ya han comenzado a ablandarse. Hay que evitar a todo trance que se magullen. Su transporte habrá de efectuarse en cajones o guacales con una cama de paja (o de otro material blando) en el fondo y también entre cada hilera o tongada. En vagones frigoríficos, esta fruta puede ser enviada a los mercados relativamente muy distantes.

(Continuará)

APUNTES ETNOGRÁFICOS SOBRE LA RAZA PAMUE

Cuentas. (*tang.*) Cuentan fácilmente hasta mil, en su lenguaje *ntosen*. De aquí para delante todo es tropiezos, trabucarse en su caletre o chirumen, se hacen un lío; pues, jamás se vieron en tales.

No me vengas con Belenes,

Que me pones la cabeza,

Como molino que muele. (C. pop.)

Y así para contar los efectos en las palabras de las mujeres, y en otras cuentas, disponen en la casa de la palabra de sendos mazos de palillos colgados para que todos puedan usarlos; unos largos, otros cortos, unos para las decenas y otros para las centenas, si no tuvieran, toman una hoja de árbol y la parten en trozos convenientes para este fin.

Tienen palabras propias hasta diez: *fo*, uno; *be*, dos; *la*, tres; *ni*, cuatro; *tan*, cinco; *sam*,

seis; *nsangua*, siete; *onguan*, ocho; *ebu*, nueve; *agum*, diez.

Al once, dicen *agum ye fo*, diez y uno; Al veinte, *magum mebe*, dieces dos; veinte y uno, *magum mebe ye fo*, (dos dieces y uno, etc, treinta, dieces tres, etc. Y así hasta ciento, *nkama*. De aquí en adelante la misma canción, hasta mil, *ntosen*.

También se ve en todas las casas de palabra una tablilla larga con siete agujeros y una clavija que es el calendario suyo y hay quien cada día cambia la clavija para señalar el día de cada semana, que toca.

Hemos dicho que los mazitos de palitroques son para contar los efectos dados por las mujeres, pues, creo, decíamos en otro lugar, es la única cosa en que piensan y en que emplean el tiempo en cuestiones de mujeres y en aclarar las grandes pagas que se hacen o hicieron, pues es sabido que se trafica con ellas como si fuesen mulas de carga.

Ya el Gobierno ha arreglado este trato y ha puesto como precio máximo trescientas pesetas (300); por más que hora era ya de haber terminado con esta bárbara costumbre.

Antiguamente pagaban los pamues por una mujer sumas fabulosas. Para no defraudar la curiosidad de mis lectores vamos a poner un caso:

Ngema—*Ngon* pagó por su mujer *Etembeng*(1)

200 barriles de pólvora a un duro uno.

300 machetes a una peseta uno.

40 paños o clotes a un duro uno

10 escopetas a 10 duros una.

1000 bicueles, moneda de ellos, 10 una peseta.

5 chaquetas a 3 duros una.

4 garrafones a 6 pesetas uno.

20 cajas trata a 1 duro una.

5 sombreros a 1 duro uno.

4 sacos de sal a 4 pesetas uno.

1 oveja a 6 duros una.

Y eso que es de las más baratas en aquellos tiempos. ¡Y ellas sin decir esta boca es mía! Vemos aquí cumplido lo de la canción popular:

Madre venga V. corriendo,

Que he visto una cosa rara,

Tres mujeres en el horno,

Y las tres andan calladas. (C. Pop.)

(1) La mujer pamue cambia su nombre al ir al matrimonio y si va a segundas nupcias también cambia, así que tiene dos o tres nombres y dos siempre, uno grande otro pequeño. El nombre le pone el padre al nacer la criatura. Siempre es un nombre de sus antepasados, se hacen grandes fiestas, bailes y convites en señal de regocijo y más si es niña.

Ni se crea, por eso, que son muías; pues no les falta palique, como a todas las demás y todas tienen su corazoncito a que los pamues llaman saco: *Ntem monega nfek*-el corazón de la mujer es un saco; pues a la verdad es difícil de comprender.

Con lo dicho vamos a hacer mención de otra costumbre de los pamues de robar la mujer.

Cuando han dado los efectos o cantidad estipulada se considera verdadera mujer; pero el suegro muchas veces hace el remolón y no se cansa de pedir; pues están pidiendo toda la vida; son muy interesados. El yerno tiene que aguantar las impertinencias suyas; pues como dice su refrán: *Ua tu abien nkia, ndogo nveng a ke nong*: No desprecies la cacería de tu suegro; pues sino la lluvia lloverá. Pero cansado ya el yerno se aviene con la novia conviniéndose para cierto día, la roba y va con ella a su familia. Se arma el jaleo padre en el pueblo del suegro y todo son gritos, bullanga y amenazas y armarse y que van a hacer y acontecer y todo queda en caldo de borrajas; porque luego, mediante una componenda y después de mil dimes y diretes y apoquinando algo al suegro, se entrega la joven al novio y se procede al casamiento con las ceremonias de costumbre según ya relatamos en su lugar y a los opíparos convites y tumultuosos bailes; pues en esto consiste la ceremonia del matrimonio infiel, que más que la unión del matrimonio, es el sello, con que se cierra el contrato entre los esposos. Hay que saber que los pamues tienen una sola mujer que llaman señora, *mie monega*, a semejanza de los antiguos hebreos v. g. Asuero a Vasti y las otras se reputan como concubinas y todas respetan a aquella que lleva el mando de la casa; ella es la que da órdenes en los trabajos, dispone todas las cosas de la familia, atiende a los huéspedes y es la que vigila en las ausencias del marido y da cuenta de todo lo que en ella ha pasado.

Pelayo Rodríguez, C. M. F.

(Continuará)

remos popular, celebrada en la Cámara Agrícola el día 26 de junio.

El ambiente creado a su alrededor, el número extraordinario de los que respondieron al llamamiento, evidencia lo interesante de aquel acto y que el tema preferente de la reunión no podía pasar desapercibido a la consideración de nuestro pueblo: éste respondió al llamamiento que le dirigió la Directiva de la Cámara, y así fué, que a las 3 de la tarde del día 26, estaba por completo lleno el salón amplio de la Entidad.

Presidió el acto D. Carmelo Martín Alménar, Gerente de la Compañía Colonial de Africa y a sus lados, en los sillones de la mesa presidencial, se sentaron los demás individuos de la Directiva de la Cámara Oficial: poco después de las 3 y media la Presidencia abrió la sesión, exponiendo con claridad el objeto de la reunión: la Presidencia estuvo en su puesto.

La expectación era enorme y no es de extrañar: lo interesante del tema a tratar que tocaba muy de cerca a nuestras diferentes clases sociales; la variedad de temperamentos y genios que asistían al acto y que podían tomar parte activa en él; los intereses creados o que comienzan a brotar; el ambiente de democracia que se respira, todo daba la sensación de que aquella sesión popular abandonada así misma podía ser una de las históricas entre nosotros: por eso estaba justificada la expectación.

Se impuso el buen criterio, la ecuanimidad, un temperamento templado y conteniendo la nerviosidad del momento, actuó como debía ser, la reflexión, siendo aquella sesión la expresión del sentimiento de la realidad, de la situación económica de una Colonia incipiente y las aspiraciones de la gran masa popular: se habló con interés, y con lealtad, pero sin estridencias ni animosidad: así debía ser.

Aquello no fué una reunión política, ni cos aparecida; no lo podía, ni debía ser: de orden y deferentes con la autoridad para elevar una exposición al Gobierno, manifestándole la crisis suscitada al desenvolvimiento colonial y a los intereses creados por las nuevas tarifas de tributación, así como a la propiedad indígena.

Se votaron unas conclusiones, que se elevarán al Gobierno, a las Cortes Constituyentes y a la Dirección de Marruecos y Colonias. Por de pronto se han cursado los corres-

NOTICIAS DE LA COLONIA. SANTA ISABEL.

Podemos decir que toda la atención y los comentarios durante la presente semana, han girado alrededor de la Asamblea, que llama-

pondientes radios, y entre tanto se preparará un estudio razonado y comparativo, el que, una vez ultimado, juntamente con una exposición, será presentado por una Comisión Colonial integrada por Europeos e Indígenas, a las Entidades arriba mencionadas.

Del Continente.—El día 30 de junio por la mañana llegó procedente del Continente el vapor New Columbia de la compañía inglesa Elder Dempster Lines, conduciendo para esta Isla, Pasajeros europeos 6: indígenas 7: braceros 213 con 77 mujeres.

—Solemne y concurridísimo en verdad fué el Triduo Eucarístico celebrado en los días 24, 25, y 26, en la Santa Iglesia Catedral con motivo del Congreso Eucarístico de Irlanda. Señoras y Señores europeos se sumaron a estos hermosos actos ocupando el puesto señalado para los adoradores del Santísimo.

Ocupó la Cátedra Sagrada el R. P. Leoncio Fernández. La capilla de la Catedral entonó delicados motetes eucarísticos.

El Domingo 26 hubo una nutrida comunión general. S. E. dió la bendición con el Smo. —Con motivo de haber solicitado algunos indígenas, y europeos también, que el Patronato se interesase por ellos en lo que afecta a los nuevos impuestos, dicha Entidad celebró sesión extraordinaria el día 28, acordándose remitir a los Excmos. Sres. Presidentes del Gobierno, de la Cámara y de la Dirección de las Colonias un radio suplicando se tenga presente, cuando menos en los nuevos presupuestos, la imposibilidad de estos indígenas de contribuir en la forma actualmente establecida.

De seguir así, sería muy fácil desaparecer, y en muy breve plazo, la propiedad indígena urbana, y no tendrán más remedio que irse a vivir en las fincas los que las tengan. —No ha mucho que se limpió el depósito de las aguas de esta ciudad por las Obras Públicas, en cuyo fondo se halló, según dicen, una capa de limo de 60 centímetros de espesor, aparte de las latas, palanganas, etc.; debido a esta limpieza el agua sale mucho más clara y lo será más, siempre que esté limpio el depósito de la toma junto a la presa.

—El 28 salió para Basuala con objeto de vacunar a los indígenas el practicante Sr. Sievert, hijo del Dr. Sievert.

Una lancha fué a Duala en busca de vacu-
na.

—El vapor Holandés Maaskerk se llevó a la

Península 54 de los tripulantes del embarrancado Teide, quedando el resto de la tripulación en espera del Legazpi para ir a España. —El edificio del Patronato de Indígenas ha prestado muy buenos servicios en los naufragios del Panay y del Teide habiéndose podido acomodar en él buena parte de las respectivas tripulaciones.

Ruiáz

Conclusiones adoptadas en la Asamblea de Agricultores y Contribuyentes.

Primera. Telegrafiar a los presidentes del Gobierno y Cortes la penosa impresión que ha causado en la Colonia la aprobación de los presupuestos para 1932.

Segunda. Telegrafiar al Excmo. Sr. Gobernador General la situación creada a la Colonia por la implantación del nuevo presupuesto y transcribirle el radio dirigido a los presidentes del Gobierno y Cortes.

Tercera. Enviar al Gobierno y las Cortes exposición documentada que justifique que el estado en que se encuentra la Colonia le imposibilita para resistir la nueva tributación creada por la Dirección General, documento que se ha de imprimir y repartir entre todos los diputados a Cortes. En esta Exposición se demostrará lo absurdo de la tributación por territorial durante los cinco años de la concesión provisional, de las concesiones a censo redimible tanto las dedicadas a cultivos ordinarios como a los especiales que como tales han merecido la protección del Estado, señalando al mismo tiempo lo injusto de la tributación que pretende ahora aplicarse en cuya reglamentación se establecen iguales exenciones para los cultivos de cacao y café; la de un año nada más para los dedicados a frutos, considerándose además exageradamente abusivo lo que se fija, ptas. 0,20, como derecho de exportación por cada huacal o racimo de bananas.

Cuarta. Nombrar una comisión integrada por españoles e indígenas que ha de trasladarse a Madrid para, en unión de la Junta Peninsular y demás elementos residentes en España, defender los presupuestos para el próximo 1932.

Quinta. Interesar del Gobierno por intermedio del Excmo. Señor Gobernador General,

quede sin efecto el impuesto personal (nueva tarifa) de los indígenas contratados y que en el caso de que éste no pueda obtenerse, se modifique el reglamento para la cobranza de este tributo, en el sentido de que no sea *cabeza de familia* el patrono sino el curador Colonial para evitar con ello que el patrono sufra las consecuencias por el descontento del bracero al descontarle importe que consideramos exagerado, ya que supone el 30 por ciento de una mensualidad para los solteros y el 40 por ciento para los casados.

Sexta. También pedir al Gobierno y por conducto de nuestra primera autoridad lo siguiente:

1.º Que quede sin efecto el impuesto de solares ya que la cobranza de tributo supone que el Estado tenga que cargar con los inmuebles y así se evitará que se prive a los indígenas de los solares que les fueron cedidos a cambio del canon correspondiente.

2.º Que se modifique el reglamento para la cobranza de la patente de automóviles en el sentido de que no se pague por la simple tenencia del coche; esto es, que se exima del pago de la misma a los que no utilizan los caminos públicos sino los particulares de las concesiones de sus dueños, exención que ha de hacerse extensiva a los que por circunstancias especiales temporalmente no estén en circulación.

Septima. Teniendo en cuenta que la enormidad de la nueva tributación no solo afecta a esta Isla sino a la Colonia entera, se acuerda dirigirnos a la Cámara Agrícola y Forestal de la Guinea Continental Española al objeto de marchar de acuerdo en la defensa de los intereses que nos son comunes.

Radios cursados a los presidentes del Gobierno y Cortes Constituyentes, como consecuencia de lo aprobado en la Asamblea.

«Penosa impresión causado Colonia aprobación presupuesto 1932 siendo causa convocarse asamblea general día veintiséis asistiendo todos agricultores comerciantes industriales -punto- Por unanimidad reconocióse mayores disculpas tanto para Gobierno como para Cortes que sancionaron una ley presupuestos en pugna con nuestra capacidad contributiva coincidiendo todos en señalar como único responsable de la situación creada a la Dirección General que lo confeccionó estableciendo impuestos algunos exageradísimos que suponen confisca-

ción bienes de gran trascendencia en esta Colonia ya que indígenas son los mayores perjudicados -punto- Acordóse también por tener seguridad ser ajenos Gobierno Cortes enormidad nueva tributación enviar moción documentada para demostrar Gobierno que organismo Dirección Colonias integrado por elementos donde unos por incomprensión puesto que no han querido estudiar nuestros problemas y otros por incapacidad han llegado a la creación de impuestos que aparte de ser la ruina de muchos constituyen nuestro descrédito entre extranjeros e indígenas como Nación colonizadora -punto- Con ello solamente se conseguirá que la iniciativa y el esfuerzo particular se alejen de este trozo de tierra Española que han sido hasta hoy los únicos que al emprender sus explotaciones han llegado a la formación de la riqueza existente -punto- Ante enorme gravedad consecuencias supone implantación nuevos impuestos rogamos vuestro orden su aplazamiento interim conozca Gobierno exposición que remitiremos en breve cuyos razonamientos estamos seguros demostrarán la enormidad de los tributos que pretenden implantarse.

Salúdale respetuosamente

PRESIDENTE ASAMBLEA

Carmelo Martín

ERRATA

En la página 206, segunda columna, el párrafo 5.º es como sigue:

Aquello no fué una reunión política, ni cosa parecida; no lo podía, ni debía ser: sino una reunión de ciudadanos de orden y deferentes con la autoridad que con la mejor intención se reunieron para elevar una exposición al Gobierno, manifestándole la crisis suscitada al desenvolvimiento colonial y a los intereses creados por las nuevas tarifas de tributación, así como a la propiedad indígena.

